

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO CONCURSOS

Mdeo, 14.07.26
PC.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 08.07.26, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **EFFECTIVA** de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 35 - Exp. N° 151600-000926-26

Código EG4PSMED

- **Profesor Agregado de la Unidad Académica de Psicología Médica** (N° 2600, Esc. G, Gdo. 4, 20 horas, Llave Presupuestal 1500010100).

PERFIL: Doctor en Medicina y/o Licenciado en Psicología / Título en la especialidad de Psicología Médica.

➤ Principales funciones del cargo:

a) En referencia a la enseñanza: Participar en la enseñanza de grado y post grado que se realice, mediante la capacitación, orientación y en actividades de docencia directa curricular con los estudiantes. Participar en la elaboración y reformulación de los programas de cursos acorde para la formación del médico de acuerdo al perfil que la realidad de la salud demande. Propiciar metodologías de aprendizaje que facilite el proceso de incorporación de destrezas y habilidades de los futuros médicos. Implementar actividades de formación de los docentes, apuntando a una formación continua. Brindar permanentemente nuevos conocimientos, a fin de ir acompasando la resolución de problemas de temas actuales. Debemos tener en cuenta que esto no sería posible si no contamos con un equipo de docentes que posean un nivel académico acorde, con posibilidad de desarrollo de sus potencialidades con un sentido creativo, interés de participación y compromiso con la tarea. Por tanto creemos necesario, dentro de las funciones de grado 4, el compromiso de promover la formación de este equipo a fin que adquiera las habilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Esto se logra estimulando la reflexión de los temas y participando en la planificación de las actividades. b) En referencia a la investigación: Uno de los cometidos de la Universidad es la generación de conocimientos, por lo tanto es función del grado 4, mantener las investigaciones en curso y fomentar nuevas investigaciones a este fin. Esto requiere de la participación de todos los docentes del departamento y por consiguiente la necesidad de lograr la motivación en el involucramiento. Proponer, a partir de la clínica, cuestionamientos o incertidumbres que lleven a la búsqueda de nuevas investigaciones a ser consideradas. Propiciar la búsqueda de apoyo financiero para estas investigaciones, a través de las Comisiones ya existentes en la Universidad como CSIC, CSEAM, etc., como por mecanismos de llamados internacionales. Promover convenios de investigación con instituciones públicas y/o privadas con intereses afines. c) En referencia a la asistencia: Participar en la organización de la asistencia, teniendo en cuenta las capacidades y especialidades de los docentes encargados de la misma. Cumplir funciones de supervisión de esa asistencia, considerando la misma como una instancia más de aprendizaje. Promover instancia de reflexión. Implementar mecanismos de evaluación de esa asistencia d.) En referencia a la extensión: Contribuir a la capacitación de actores y referentes sociales, ante los problemas sociales existentes.

Planificar actividades educativas y preventivas, como aporte al cuidado de la salud de la población en

(ver siguiente página)

general o de algún grupo en particular. Aportar el asesoramiento académico científico frente a las inquietudes de los problemas de la sociedad uruguaya. e). En referencia a la gestión: Participar de las actividades de co-gobierno, así como también en distintas comisiones universitarias. Participar en instancias de coordinación con otras disciplinas y con las disciplinas integrantes del Instituto de Salud Mental.

Nro. 91 - Exp. N° 071120-000073-26**Código EG4UEGC**

- **Profesor Agregado de la Unidad Académica de Enseñanza con funciones en la Subunidad de Gestión de las Carreras de Grado** (cumpliendo funciones en el ámbito de las Licenciaturas, Tecnicaturas y la carrera de Obstetra Partera, cargo N° 4041, Esc. G, Gdo. 4, 24 horas, Llave Presupuestal 700010102).

PERFIL:

➤ De acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, el/la Profesor/a Agregado/a deberá acreditar idoneidad moral y capacidad probada correspondiente a una formación de posgrado o equivalente, así como una trayectoria académica que dé cuenta de experiencia relevante en enseñanza universitaria y en el desempeño de responsabilidades académicas de conducción. El cargo implica el ejercicio de funciones docentes, de gestión académica y de articulación institucional, con un alto grado de autonomía en el desempeño de las funciones, y con orientación habitual de tareas a otros docentes, de acuerdo con la organización de la Subunidad de Gestión de las Carreras de Grado. En particular, el/la Profesor/a Agregado/a desarrollará sus funciones en el ámbito de las licenciaturas, tecnicaturas y la carrera de Obstetra Partera de la Facultad de Medicina, trabajando de forma sistemática con los/las Directores/as de las distintas carreras, las coordinaciones de ciclo o de espacios formativos y los equipos docentes involucrados en la formación de grado. El desempeño del cargo supone la participación activa en la definición, implementación y seguimiento de lineamientos académicos comunes, el abordaje integrado de problemáticas compartidas por las carreras y la articulación de trayectos formativos que presentan etapas, espacios curriculares y desafíos similares, particularmente en los tramos iniciales y en aquellos aspectos vinculados a la continuidad de las trayectorias estudiantiles. Asimismo, el cargo implica la participación en instancias de planificación y toma de decisiones vinculadas a la gestión académica de grado, así como la representación académica de las carreras mencionadas en los ámbitos institucionales que correspondan.

Se valorará especialmente que los/as aspirantes acrediten:

- Experiencia en el desempeño de responsabilidades académicas de dirección, con orientación sistemática de tareas a otros docentes y participación en instancias de gestión académica universitaria.
- Experiencia en el trabajo articulado con Directores/as de carrera, coordinaciones académicas y equipos docentes diversos.
- Conocimiento del funcionamiento institucional universitario y de los planes de estudio de las carreras.
- Formación o experiencia en educación universitaria, gestión académica o áreas afines
- Experiencia en el abordaje de problemáticas vinculadas a la implementación curricular y a las trayectorias estudiantiles.

(ver siguiente página)

Funciones a desarrollar:

- Desarrollar tareas de planificación, articulación y seguimiento académico en las licenciaturas, tecnicaturas y la carrera de Obstetra Partera.
- Orientar y articular el trabajo académico con los/las Directores/as de carrera, coordinaciones de ciclo y equipos docentes.
- Contribuir a la definición e implementación de lineamientos académicos comunes y al fortalecimiento de la coherencia formativa entre las carreras.
- Participar en la conducción académica de la Subunidad de Gestión de las Carreras de Grado, en articulación con la Dirección de la carrera Doctor en Medicina.
- Desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión vinculadas a la educación universitaria, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 00:00 horas del día **17 de julio de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día **20 de setiembre de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) **Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS).** * El envío del usuario y clave no es automático y puede demorar hasta una semana, si ya se inscribió anteriormente a un llamado, deberá usar la clave que ya tiene.. Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Para finalizar el proceso de inscripción, luego de haber recibido la confirmación por correo, por parte del Depto. de Concursos, los interesados deberán subir la documentación solicitada ingresando a la página de Concursos Udelar, seleccionando, la pestaña: “Posterior a Presentar Documentación”, luego, “Adjuntar Archivos a un Llamado” ([click aquí](#)). Los formularios se bajan de: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>. A continuación, se detalla la documentación a subir, en formato Pdf, con un peso que no supere los 5mb, nombrando cada archivo de forma correcta (ver instructivo disponible como guía al final de este documento):

- **Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- **Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- **Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito), firmarla y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.

(ver siguiente página)

- Título habilitante, adjuntar como pdf.
- LIBRILLO, VER INDICACIONES COMPLEMENTARIAS (al final del documento).
- PLAN DE TRABAJO, VER INDICACIONES COMPLEMENTARIAS (al final del documento).
- Comprobantes de lo redactado en la Relación de Méritos : deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido o puede subirlos en una carpeta al Drive, realizando los siguientes pasos.
 - 1 - Crear una carpeta desde su ordenador con el nombre de comprobantes del llamado,
 - 2 - Luego coloque los archivos escaneados en dicha carpeta,
 - 3 - Colocar dicha carpeta a su Drive,
 - 4 - Una vez que subió la carpeta al Drive, hacer “click” con botón derecho y compartir como enlace (∞) y elegir acceso público (copiar el enlace)
 - 5- Abrir un documento de texto, por ejemplo word, pegar el link y nombrar el archivo como: “COMPROBANTES RM”, en lo posible, también fechar y firmar la nota.
 - 6- Subir a la plataforma de Concursos dicho archivo, transformado en pdf. **Ver instructivo.**

IMPORTANTE: Esta carpeta en Drive no puede contener ninguno de los documentos solicitados en el resto de los ítems (en especial la Relación de Méritos y el Plan de Trabajo). Tampoco puede sufrir variaciones finalizado el plazo de adjuntar archivos.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. NO DEJE PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE DEL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACIÓN CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985). (ver siguiente página)

Librillo: Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

- a) Hasta cinco TÍTULOS, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
- b) Hasta cinco MÉRITOS que crea de interés consignar.
- c) Hasta cinco TRABAJOS CIENTÍFICOS de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
- d) CONCEPTO DEL CARGO a que aspira (**breve exposición**)

Requisitos del PLAN DE TRABAJO: Según la Res. Del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24/04/19 Nro. 81, el plan de trabajo debe presentarse **por separado**, fechado y firmado por el aspirante, como compromiso de gestión.

ES OPTATIVA LA AMPLIACIÓN DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACIÓN DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRÁ EFECTUARSE EN RELACIÓN ANEXA.

Para subir la documentación en forma correcta ver “instructivo llamados docentes” que está como pdf adjunto al llamado.